

República de Honduras  
Secretaría de Seguridad  
Dirección General de la Policía Nacional  
Dirección Policial De Investigaciones  
Unidad Contra Delitos Informáticos-OCN-INTERPOL

Tegucigalpa M.D.C,  
30 de enero del 2025.

OFICIO DPI-UICDI-(OCN-INTERPOL) No.024-2025.

Señor (a)  
Director de Prensa  
Aristides Aceituno  
Hondudiario.  
Su Oficina.

Por este medio me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias.

Motivo de la presente es para solicitar de manera **URGENTE** y de no haber inconveniente ordene a quien corresponda brinde la información siguiente:

1. Se verifique en sus registros información **GENERAL** sobre la fuente que difundió la noticia emitida el 30 de octubre del 2024 a las 14:36 horas por el medio de comunicación de la plataforma digital X
2. Se adjunta una (01) hoja con orientación de la petición sellada y foliada.

Lo antes solicitado se realiza en base a lo establecido en los artículos, 217, 272, 273 y 279 del Código Procesal de Honduras y en cumplimiento a las investigaciones que se están realizando en torno a la denuncia **QUERRELLA-MP por el delito de IMJURIA CON PUBLICIDAD.**

Esperando una respuesta positiva, sin otro particular me suscribo de usted, con muestras estima y agradecimiento.

Sin más que informar.

Señor (a) Director de Prensa  
  
**ARLEN VIVES CONTRERAS OLIVA**  
Unidad Contra Delitos Informáticos-OCN-INTERPOL

Señor (a) Director de Prensa  
  
**CARLOS OMAR REYES MEDINA**  
Unidad Contra Delitos Informáticos-OCN-INTERPOL

## ANEXOS

1. Publicación realizada en el sitio Web de diario EL HERALDO 30/OCT/2024

<https://x.com/hondudiario/status/1851724833211474315?mx=2>



Consta con una (01) hojas selladas y foliadas

ULTIMA LINEA